

Pascual Martínez Sopena
Las migraciones de francos en la España de los siglos XI y XII

[A stampa in *Los fueros de Avilés y su época*, a cura di Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, María Josefa Sanz Fuentes e Miguel Calleja Puerta, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2012, pp. 253-280
© dell'autore - Distribuito in formato digitale da "Reti Medievali", www.retimedievali.it].

Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar
M^a Josefa Sanz Fuentes
Miguel Calleja Puerta
(coordinadores)

Los fueros de Avilés y su época



Real Instituto de Estudios Asturianos
Oviedo
2012

Los fueros de Avilés y su época / Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar,
María Josefa Sanz Fuentes y Miguel Calleja Puerta (coord.).—Oviedo :
Real Instituto de Estudios Asturianos, 2012

578 p. : il. b/n. ; 24 cm

D.L. AS.-3.743-2012 .- ISBN 978-84-940373-2-0

I. Asturias-Historia-Fuentes

I. Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio (coord.)

II. Sanz Fuentes, María Josefa (coord.)

III. Calleja Puerta, Miguel (coord.)

IV. Real Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo)

930(460.12)

La realización del congreso "Los fueros de Avilés y su época" contó con ayuda financiera del Gobierno del Principado de Asturias, con cargo a fondos provenientes del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) de Asturias 2006-2009, ref. CNG10-44



- © De los textos: Los autores
 - © De la edición: Real Instituto de Estudios Asturianos
- ISBN: 978-84-940373-2-0
Depósito Legal: AS-3.743-2012
Imprime: Imprenta Gofer

Índice

Presentación	9
<i>Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar</i>	
Prólogo	11
<i>Román Antonio Álvarez González</i>	
LECCIÓN INAUGURAL	
La villa de Avilés en la Edad Media: el movimiento portuario pesquero y mercantil	13
<i>Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar</i>	
Las ciudades europeas del siglo XII	75
<i>Giovanni Cherubini</i>	
La urbanización del litoral atlántico del reino de Francia en el siglo XII. <i>Michel Bochaca, Alain Gallicé, Mathias Tranchant</i>	97
The Process of Urbanization on the British Coast in the Twelfth Century	119
<i>Richard H. Britnell</i>	
La repoblación urbana costera del norte peninsular	131
<i>Fernando López Alsina</i>	
Consolidación de la monarquía castellano-leonesa y el fenómeno urbano	233
<i>Manuel Recuero Astray</i>	
Las migraciones de francos en la España de los siglos XI y XII.....	253
<i>Pascual Martínez Sopena</i>	

San Nicolás de Bari y Santo Tomás de Canterbury en la religiosidad del siglo XII.....	281
<i>Gregoria Caveró Domínguez</i>	
Asturias en tiempos del fuero de Avilés (siglo XII).....	303
<i>María Álvarez Fernández</i>	
La génesis del eje comercial Avilés-Oviedo-León	333
<i>José Antonio Álvarez Castrillón</i>	
Avilés en el tiempo de los fueros: una revisión arqueológica de la villa medieval.....	359
<i>José Avelino Gutiérrez González</i>	
Escritura y elaboración formal de los Fueros de Avilés	405
<i>Carmen del Camino Martínez</i>	
El fuero de Avilés de 1155, original extracancilleresco de Alfonso VII....	431
<i>Miguel Calleja Puerta</i>	
El fuero de Avilés como excepción al Derecho general de la comarca .	463
<i>Javier Alvarado Planas</i>	
El Fuero de Avilés: lingüística histórica y metalingüística medieval asturiana	491
<i>Xulio Viejo Fernández</i>	
Los fondos medievales del archivo municipal de Avilés.....	519
<i>Covadonga Cienfuegos Álvarez</i>	
LECCIÓN DE CLAUSURA	
Las lecciones del fuero de Avilés	537
<i>M^a Josefa Sanz Fuentes</i>	
LOS FUEROS DE AVILÉS. INTRODUCCIÓN, EDICIÓN DIPLOMÁTICA Y TRADUCCIÓN.....	547
<i>M^a Josefa Sanz Fuentes</i>	
<i>Miguel Calleja Puerta</i>	

Las migraciones de francos en la España de los siglos XI y XII¹

Pascual Martínez Sopena
Universidad de Valladolid

En memoria de Jean Gautier Dalché (1913-2010)

“Usted sabe cuánto España y sus amigos españoles contaban para él”, escribió Patrick Gautier Dalché al comunicarme en julio de 2010 el fallecimiento de su padre. La historia de las ciudades medievales castellano-leonesas debe mucho a Jean Gautier Dalché, que publicó en 1979 la primera –y aún única–, visión de conjunto sobre el largo periodo que se extiende del siglo IX a la segunda mitad del XIII. Para nuestro interés, el gran hispanista anotó que Avilés se había fundado con vocación de puerto de Oviedo y para favorecer la explotación de las salinas cercanas, que su fuero de 1156 (*sic*), concedido por Alfonso VII, mencionaba una puebla anterior hecha por Alfonso VI (1066/72-1109), y era semejante al de Sahagún, y que entre sus habitantes predominaban gentes de origen “gallego” y “franco”. Aunque Gautier Dalché no parece haber concedido a todos los datos el mismo crédito. Estaba seguro de lo último –que los foráneos predominaban en la villa–, pero se limitó a consignar que el texto aludía a una población más antigua; tal vez se resistía a admitir que Alfonso VI hubiera promovido tantas pueblas como aseguraban fue-

1 Este trabajo forma parte de un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Proyecto de Investigación *Los espacios del poder regio, ca. 1050-1385. Procesos políticos y representaciones. Subproyecto 1*, ref. HAR2010-21725-C03-01).

ros de tradición incierta o noticias lejanas respecto a Oviedo y Lugo, a Sahagún, Logroño, Nájera, Miranda de Ebro y las Extremaduras, aparte de Avilés².

Si la opinión denota reserva, puede deberse al propio estado de la investigación en ese momento de los años 1970. Jovellanos había incluido el fuero de Avilés en su *Colección de Asturias*, inaugurando las ediciones de un texto que provocó controversias eruditas en la segunda mitad del siglo XIX sobre su “legitimidad” o su “falsedad”³. En la primera del XX, algunos filólogos se hicieron eco de ellas para defender que se trataba de un texto genuino; publicado hace más de sesenta años, el estudio de Rafael Lapesa estableció una doctrina clásica: que “el lenguaje del Fuero refleja ampliamente caracteres lingüísticos generales del Noroeste peninsular”, que está influido por “la comunidad de rasgos pertenecientes al fondo románico primitivo” apreciable desde Toscana a Finisterre, que incorpora cierto número de latinismos y, en fin, que ofrece una colección de elementos propios de la lengua “provenzal” –si bien localiza sus paralelos principalmente en el área languedociana, en torno a Toulouse⁴.

Los autores que han tratado del Avilés primitivo en fechas recientes no cuestionan los orígenes de la villa en el siglo XI ni el fuero de 1155, al que consideran motor del desarrollo urbano⁵. Además, han enfatizado que Avilés tuvo desde fines de la centuria una peculiar morfología doble y de traza regular, que entre las actividades locales destacaban la caza de la ballena y el comercio de la sal procedente del extenso arco atlántico que va de Bretaña a Portugal (un producto que, además de im-

2 Jean GAUTIER DALCHÉ, *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid 1979, p. 90. Como es conocido, esta obra es una versión reducida de la *Thèse d'état* de su autor, defendida en 1971.

3 Ana María BARRERO GARCÍA y María Luz ALONSO MARTÍN, *Textos de derecho local español en la Edad Media, Catálogo de fueros y costums municipales*, Madrid 1989, p. 135-136, con una relación bibliográfica. El texto se fecha en enero de 1155 y es descrito como “Fuero breve otorgado por Alfonso VII confirmando la concesión del fuero de Sahagún por Alfonso VI. Su parte dispositiva coincide casi en su totalidad con el fuero de Oviedo”.

4 Rafael LAPESA, “Asturiano y provenzal en el Fuero de Avilés”: *Acta Salmanticensis*, tomo II, n° 4 (1946-1948), p. 95 ss.

5 Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA, María Soledad BELTRÁN y María ALVAREZ, “Las villas nuevas de Asturias. Siglos XII-XIV”, en Pascual Martínez Sopena y Mertxe Urteaga (eds.), “Las villas nuevas medievales del suroeste europeo. De la fundación medieval al siglo XXI. Análisis histórico y lectura contemporánea. Actas de las Jornadas Interregionales de Hondarribia (16-18 noviembre 2006)”, dossier monográfico en *Boletín Arkeolan*, n° 14 (2006/2009), pp. 115-138 (cf. pp. 118-121).

prescindible para la actividad conservera, se distribuía desde el *alfolí* avilesino al interior del reino de León), y que con todo ello se asoció una variada y numerosa presencia de extranjeros desde fecha temprana, haciendo de Avilés la segunda aglomeración del Principado.

De modo que los “francos”, los extranjeros, están en la entraña de la villa, como no son ajenos a tantas villas y ciudades españolas. Si los siglos XI y XII forman parte de un dilatado periodo de migraciones a escala europea, diversas razones contribuyen a explicar el éxito de los países hispánicos como tierra de promisión. La Península constituía entonces una de las fronteras de la Cristiandad, un paisaje a la vez arcaico y lleno de posibilidades.

Las sociedades de las regiones del norte habían llegado a adquirir una posición de supremacía con el desmantelamiento del califato de Córdoba entre los años 1011 y 1031. Súbitamente enriquecidos por los tributos que los nuevos *taifas* de al-Andalus les entregaban para garantizar su supervivencia –las llamadas *parias*–, los reinos cristianos septentrionales contaban con recursos demográficos limitados para afianzar su expansión. Un proceso de expansión que, en términos económicos, se reflejaba en el desarrollo del comercio y la menestralía, que precisaba de gente avezada para ello. En un plano bien distinto, la vida eclesiástica de Aragón y Navarra –así como la de Castilla y León–, seguía aferrada a las normas visigóticas y a una tradición de autonomía alejada de las corrientes que abogaban por la reforma de la Iglesia.

Esta suma de hechos estimuló una vigorosa corriente migratoria, dispuesta a remediar toda suerte de carencias y a prosperar, cuyo asentamiento en el país recibió el apoyo de los reyes. Cosa distinta es que los francos fueran vistos con animosidad por la población autóctona.

I.- Los inmigrantes

Conviene advertir desde el principio que esta denominación no es particular del país, como tampoco fueron exclusivos de España los sentimientos que los francos suscitaron. “Durante el extraordinario proceso expansivo de los siglos XI, XII, y XIII –anota con cierto humor Robert Bartlett, recordando Irlanda, el centro de Europa, el sur de Italia o Tierra Santa–, se ha popularizado un nombre casi taquigráfico, que poseía una

connotación de ‘occidental agresivo’. Este nombre es el de *franco*⁶. Los francos, por tanto, tienen un papel a la vez bien definido y difuso dentro de la sociedad de la Plena Edad Media. Su conocimiento en tierras hispánicas se asocia desde el principio al Camino de Santiago y a los fueros municipales, dos perspectivas a las que la renovación historiográfica desde los años 1970 agregó otras⁷. El tema continúa presente en los últimos estudios jacobeos y en los de historia del derecho y las instituciones medievales, ofrece sus particulares perfiles onomástico y urbanístico, y adquiere su aspecto más definido en los análisis de villas, ciudades y regiones de la época. Pero bajo la denominación común se perciben distintos grupos.

Hubo un flujo de guerreros, movidos por la gloria, la fe y el botín, que pusieron sus armas al servicio de las campañas de los monarcas hispánicos. En conjunto, pocos de los guerreros más relevantes arraigaron en el país. Algunos murieron en campaña. Ciertos de ellos alcanzaron los puestos más encumbrados y dirigieron grandes empresas de colonización; los condes Raimundo de Borgoña y Enrique de Lorena, yernos de Alfonso VI y señores de Galicia y Portugal a comienzos del siglo XII, son el ejemplo supremo. Muchos más debieron ser los caballeros con problemas de liquidez y necesitados del crédito de la Iglesia, que afrontaban el camino del sur pensando en enriquecerse con rapidez y retornar a sus tierras de origen⁸.

Otro sector fue el de los eclesiásticos, protagonistas de la reforma de la Iglesia hispánica desde el último tercio del siglo XI. Contaron con el apoyo de los soberanos y la frecuente enemistad de los naturales, encabezados por su clero. Un gran número de clérigos extranjeros inundó los claustros, cabildos y parroquias, se aprestó a gobernar los monasterios grandes y menores del mismo modo que las diócesis, e impulsó con eficacia sus objetivos hasta verlos cumplidos a lo largo del XII. Entre las

6 Robert BARTLETT, *The Making of Europe. Conquest, Colonization and Cultural Change, 950-1350*, Londres 1993¹, 1994². Se ha utilizado la edición española, *La Formación de Europa. Conquista, colonización y cambio cultural, 950-1350*, Valencia 2003; cita de p. 141.

7 Véanse exposiciones más detalladas de los problemas tratados en estas páginas y sobre ciertos aspectos de la tradición bibliográfica en: Pascual MARTÍNEZ SOPENA, “Los francos en la España de los siglos XI al XIII”, en Ángel Vaca Lorenzo (ed.), *Minorías y Migraciones en la Historia*, Salamanca 2004, pp. 25-66; ID., “Los Francos en el valle del Duero: un siglo de estudios acerca de los conflictos y la integración social”, en Philippe Sénac et alii (coords.) *Les français en Espagne du VIII^e au XIII^e siècle/Los Franceses en España del siglo VIII al XIII [Actes Congrès Transpyrénalia]*, Zaragoza 2007, pp. 119-133.

8 Véase en particular Carlos LALIENA CORBERA, “*Larga stipendia et optima praedia*: les nobles francos en Aragon au service d’Alphonse le Batailleur”: *Annales du Midi*, n^o 230/112 (2000), pp. 149-169.

grandes personalidades se halla Bernardo de Sedirac, primero abad reformador de Sahagún y luego arzobispo de Toledo. Una de las que tuvo más eco espiritual, fue la de Adelelmo o Lesmes, antiguo abad de La-Chaise-Dieu, que ejerció su ministerio en Burgos, donde fundó el monasterio de San Juan. Su vida, escrita a poco de su fallecimiento refiere que fue atraído por la reina Constanza, esposa de Alfonso VI, que le convenció de que su presencia era más necesaria en España que en Francia, para que instruyera a los castellanos en la liturgia romana, y para ayudarle a salir a ella misma de lo que vivía como un “exilio espiritual”⁹.

El tercer grupo, el más importante por su volumen e irradiación, estuvo formado por quienes buscaban fortuna en la práctica de oficios diversos y encontraron su oportunidad en antiguas ciudades y nuevas villas, tanto de las viejas tierras cristianas como de las que se iban conquistando. Refiriéndose al reino navarro-aragonés, José María Lacarra destacaba la diferencia entre quienes se asentaron a lo largo de los circuitos de tráfico comercial (sobre todo el Camino de Santiago), y los que acudieron a las urbes arrebatadas a los musulmanes en el valle del Ebro. Los primeros se acogieron a privilegios que iban desde garantizar el ejercicio de sus actividades a concederles el disfrute exclusivo de áreas urbanas. Los otros, artesanos o labradores y propietarios absentistas que ocuparon los terrazgos abandonados por los musulmanes, no se diferenciaron del resto de los pobladores: todos fueron equiparados jurídicamente a los *infanzones*, es decir, a una aristocracia militar¹⁰. Estas garantías, de naturaleza diversa como puede apreciarse, dieron un nuevo significado a su apelativo de “francos”, porque se acentuaba su carácter de “libres”. Y sin duda, la relación entre el origen extranjero de todos ellos, las ocupaciones artesanales y mercantiles de tantos, y el apoyo regio a su establecimiento, les proporcionó una solidaridad particular, incluso topográfica.

9 Ángeles GARCIA DE LA BORBOLLA, «L'hagiographie de saint Allaume (*Adelelmus*)», en Edina Bozoky (ed.), *Saints d'Aquitaine. Missionnaires et pèlerins du Haut Moyen Âge*, Rennes 2010, pp. 215-23. El relato fue escrito entre 1102 y 1104 por Rodulfo –un monje de indudable origen franco-, a base de elementos usuales en el género: la conversión del joven caballero tras la muerte de sus padres, la renuncia a sus bienes –“como San Nicolás”-, su peregrinación a Roma, el ingreso en una rigurosa abadía, así como su edificación personal y su ascenso en el seno de la comunidad. Más interés reviste el sentido de la supuesta carta de la reina, de fuerte tono ideológico. Adelelmo/Lesmes se documenta en Burgos desde 1091 y debió morir en 1097; recibió culto de inmediato, hasta ser hecho patrono de la ciudad.

10 José María LACARRA, *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza 1981

¿Qué hay de los peregrinos? El ambiente de la peregrinación ofrece facetas relativamente desconocidas. Un ejemplo son las relaciones de los peregrinos con las actividades lucrativas, como sugiere la expresión *romei mercatores* que se lee en una tarifa de los “portazgos” de Pamplona y Jaca del siglo XI¹¹. El vínculo entre negocios y espiritualidad personal resalta en algunos francos de los que queda memoria porque también hubo alguien que escribió sobre su vida. El comerciante inglés Godric de Finchale (1070-1170) y el orfebre lombardo Facius de Cremona (1196-1272), son dos de los primeros bienaventurados cuyo testimonio sirvió a la Iglesia para admitir que las labores mercantiles y manuales podían reportar un justo enriquecimiento a quienes las practicaban, lo que quizá contribuyó a un cambio positivo en la valoración de tales actividades y de sus actores. Ambos utilizaron la peregrinación no solo como vía de perfección, sino también de ejercicio profesional y de provecho. San Godric recorrió los santuarios británicos, estuvo en Roma y Jerusalén, y visitó al menos una vez Compostela. San Facius –que no fue formalmente canonizado, pero cuyo culto se extendió por su región natal–, no abandonó nunca su trabajo de orfebre; fue un hombre caritativo y –sobre todo en la primera parte de su larga vida–, visitó repetidamente numerosos santuarios. Su biógrafo cuenta que había ido hasta diechocho veces a Compostela y otras varias a San Salvador de Oviedo¹².

Pero se suele identificar a los francos como gentes venidas de más allá de los Pirineos. No es exacto, como indicó hace años Gautier Dalché¹³. Merece la pena remitir al *Cantar de Mio Cid* y a cómo evoca al conde de Barcelona Berenguer Ramón II y sus guerreros antes de la batalla del Pinar de Tebar:

... Todos son adobados quando mio Çid esto ovo fablado
 las armas avien presas e sedien sobre los cavallos
 vidieron la cuesta yuso la fuerça de los francos
 al fondón de la cuesta, çerca es de'llaño,
 mandolos ferir mio Çid, el que en buen ora nasco...¹⁴

11 J. M. LACARRA, “Un arancel de aduanas del siglo XI”, en *Actas del Primer Congreso Internacional de Pirineístas (San Sebastián, 1950)*, Zaragoza, 1950, pp. 5-20. El “portazgo” fue un impuesto habitual sobre el tráfico de mercancías.

12 H. MIYAMATSU, *La naissance du riche dans l'Europe médiévale*, Bécherel 2008, pp. 436-447.

13 Jean GAUTIER DALCHÉ. “Les colonies étrangères en Castille: I. Au nord du Tage”, *Anuario de Estudios Medievales*, n° 10 (1980), espec. pp. 471 y 473.

14 *Poema de Mio Cid*, ed. A. Cardona, L. Guarner y J. Rafel, Zaragoza 1973, p. 144.

Los catalanes son los francos del *Cantar*: también los denomina así la *Historia Roderici*, la otra gran pieza de la leyenda cidiana. De acuerdo con fuentes diversas, musulmanes y cristianos han identificado como francos a los catalanes durante un tiempo muy largo y desde escenarios muy diversos. Van del siglo X al XIII, trazan un amplio arco desde Castilla a Sicilia pasando por Córdoba, y –por los caminos de la literatura cortesana o popular–, se expresan en árabe, latín y las lenguas romances. Paralelamente, la proverbial riqueza de la documentación catalana hace que la mayor cantidad de noticias sobre el fenómeno jacobeo durante el siglo XI se coseche en los diplomas de las catedrales de Barcelona, Gerona, Vich o Urgel¹⁵. Esto subraya las intensas relaciones que entretenían las diversas áreas de la España cristiana, además de constituir un precioso indicador del fenómeno migratorio.

II.- Los Francos y el Camino de Santiago

Para valorar qué significaron los francos, el Camino de Santiago ofrece grandes posibilidades como observatorio, porque cruza por medio de las Españas occidentales. En 1072, Alfonso VI había expresado con toda claridad su función religiosa y económica, así como su proyección continental, cuando prohibió que se exigiera el tributo “que llamamos *portazgo*”, por las mercancías que transitaban junto al castillo de Autares, en el Bierzo. El rey consideraba que la medida beneficiaría a las gentes “no solo de España, sino también de Italia, Francia y Alemania”, tanto “a los pobres y peregrinos que se dirigían a Santiago por razón de orar” como “a cualquier hombre que fuera negociante”.

Numerosos testimonios reflejan el significado del Camino como instrumento de las relaciones entre los países hispánicos y el oeste de Europa; al mismo tiempo, ponderan la importancia de las ciudades y la sucesión de puentes del recorrido. Un elenco de las noticias que se ofrecen hasta mediados del siglo XII no podría prescindir del episodio del mercader Marianus y los monjes de Lieja, ni de la lista de los productos que cruzaban por las aduanas de Pamplona y Jaca, o los seguros de tránsito obtenidos por los mercaderes compostelanos. Hay que añadir los

15 Pierre BONNASSIE, *La Catalogne du milieu du X^e à la fin du XI^e siècle. Croissance et mutations d'une société*, Toulouse 1976, II, pp. 938-954.

recuerdos del obispo Pelayo de Oviedo, la definición del Camino por el geógrafo árabe al-Idrisî como la “gran ruta de los viajeros”, y las peripecias del monje Hermann siguiendo el itinerario peninsular de los comerciantes... Y, en fin, aún queda la información reunida por Aymeri Picaud en su famosa guía para uso de los peregrinos¹⁶. Como las más frecuentes ocupaciones de los francos sirvieron para tonificar los centros de mercado y las redes de intercambio, no es extraño que muchos de ellos se asentasen a lo largo de esta ruta.

Desde el último tercio del siglo XI a principios del siglo XIII, los francos constituyeron grupos con personalidad propia en las ciudades y villas del Camino de Santiago. La presencia de los francos en el Camino se detecta a través de distintas pistas. La primera de ellas son las condiciones jurídicas que valoran su relieve en los ambientes urbanos. Una segunda, los espacios vinculados con colonias de francos en villas y ciudades. La última pista es la identificación de los individuos gracias a la antroponomía, en pos de precisar sus orígenes y el peso demográfico y social que alcanzaron.

III.- Los *fueros de francos*. La pista jurídica

Los *fueros* concedidos a ciertas de las villas que nacieron junto a la vía peregrina constituyen un testimonio destacado, sobre todo en su tramo oriental. El primero de los ordenamientos legales que habían de favorecer el establecimiento de extranjeros se concedió a Jaca hacia el año 1077. En su preámbulo, el rey Sancho Ramírez de Aragón y Pamplona anunciaba su propósito de constituir la ciudad de Jaca. Esta intención se concretaba en una larga serie de garantías para las personas que acudiesen a poblar y para sus bienes, liberándolas del sometimiento señorial, favoreciendo el tráfico mercantil y esbozando una elemental personalidad colectiva¹⁷.

El fuero de Jaca estimuló la población de la ciudad decisivamente y se extendió a una serie de nuevas aglomeraciones de la inmediata Navarra. Lo

16 André JORIS, “Espagne et Lotharingie vers l’an mil. Aux origines des franchises urbaines?”, *Le Moyen Âge*, tomo XCIV, nº 1/1988, pp. 7-9; Pascual MARTÍNEZ SOPENA, “Ferias y mercados en la organización del espacio del Camino de Santiago, siglo XI-XIII”, en S. Cavacciochi (ed.), *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee, secc. XIII-XVIII [Atti 32ª Settimana di Studi IISEFDatini.Prato]*, Florencia 2001, pp. 967-971.

17 Mauricio MOLHO et alii, *El fuero de Jaca*, Zaragoza 2003², 2 tomos.

característico es que esto se llevó a efecto con una cláusula de exclusión. De esta suerte, cuando el mismo rey Sancho Ramírez fundó la villa de Estella a mitad de los años 1080, estipuló que la nueva población acogiese solamente a francos. Los naturales del país, los navarros, solo podrían asentarse en ella con el consentimiento del propio monarca y de los estelenses (es decir, de un vecindario de francos)¹⁸. Algo parecido debió suceder en otras fundaciones cuyas normas derivan del fuero de Estella. Así en Pamplona: frente a la *civitas* episcopal de antiguos orígenes, llamada en adelante la *Navarrería* (esto es, la “población de los navarros”), el fuero dado por el rey Alfonso el *Batallador* de Aragón y Pamplona al *burgo de San Cernin* (1129), lo hacía privativo de los francos y además vedaba el avecindamiento de “infanzones”, los nobles del país¹⁹.

En Navarra, los asentamientos o poblaciones del Camino de Santiago tenían un carácter de exclusividad étnica y social que se atenuó en el último cuarto del siglo XII. Cabe describir una primera fase del proceso como la creación de islotes de población alógena y lengua romance en medio de un ambiente de aldeas que se expresaban principalmente en lengua vasca. En cambio, la segunda generación de burgos ofrece otro aspecto. Las villas de Los Arcos (aforada en 1176) y Viana (cuyo fuero data de 1219) estaban abiertas a francos y navarros indistintamente –así como a los infanzones. Y, en contraste con lo ya visto, el estatuto de los francos se extendía a todo el vecindario de las nuevas *poblaciones* de San Nicolás de Pamplona y de San Juan de Estella, nacidas en los años 1180; con ello, el “fuero de los francos” se deslizaba hacia un significado estrictamente jurídico, a costa de su énfasis étnico. Pero sería erróneo imaginar que esta evolución tuvo consecuencias generales. Las aglomeraciones de origen anterior no se adaptaron a las nuevas circunstancias: por el contrario, blindaron sus estatutos frente a la presión exterior.

Algunas de las reglamentaciones jurídicas que se dieron en los reinos occidentales durante el periodo de Alfonso VI reconocieron la per-

18 José María LACARRA, *Fueros derivados de Jaca. I: Estella-San Sebastián*, Pamplona 1969, p. 91. Sobre el nacimiento y desarrollo de la villa, véase el número monográfico de la revista *Príncipe de Viana* LI/190 (1990), dedicado al “IX Centenario de Estella”; sobre el conjunto del tramo navarro, Juan CARRASCO PÉREZ, “El Camino navarro a Compostela. Los espacios urbanos (siglos XII-XV)”, en J. I. Ruiz de la Peña, *Las Peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media. Actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990*, Oviedo 1993, pp. 103-170.

19 M^a Angeles IRURITA LUSARRETA, *El municipio de Pamplona en la Edad Media*, Pamplona 1959, p. 115.

sonalidad de los francos, si bien no llegaron a concederles un tratamiento como el que recibían en Navarra por los mismos tiempos. En Sahagún, -cuyo fuero, otorgado entre 1080 y 1085, no recoge ninguna acotación étnica-, existieron tradicionalmente dos oficiales de justicia del abad (*merinos*), uno para los francos y otro para los castellanos: en ello se aprecia la heterogeneidad anotada en la *Primera Crónica* del monasterio. Sendos magistrados de francos y castellanos figuran en el fuero de Belorado, que Alfonso *el Batallador* concedió en 1116 a esta villa nueva castellana; en este caso se trataba de dos jueces, aunque se reconocía una sola municipalidad (*concejo*), presidido por un *alcalde* común²⁰. La percepción de colectividades distintas, más desde un punto de vista social que jurídico, tiene otros ejemplos en ciudades como Nájera, Burgos y León durante la primera mitad del siglo XII.

En medio de esta situación comparece un texto muy conocido: el *fuero* de Logroño. Este texto, que se fecha en 1092 ó 1095, dice conceder a todos los pobladores, cualquiera que sea su origen, el “fuero de los francos”:

... *tam francigenis quam etiam hispanis vel ex quibuscumque gentibus vivere debeant, ad foro de francos se manteneant...*

El documento sigue suscitando perplejidad por su estructura formal y por su contenido. ¿Por qué un texto tan temprano no se difundiría hasta mucho después de su supuesta fecha? Desde los años 1170, en cambio, se expandió con gran rapidez por las regiones cercanas, para terminar siendo el principal modelo jurídico local de la Castilla Vieja, la Rioja y el País Vasco. Esto sugiere que, en realidad, la equiparación jurídica de francos e hispanos se produjo en un momento avanzado del siglo XII: tal vez durante el reinado de Alfonso VII de León y Castilla (1126-1157), en que se abren paso directrices que fortalecen las instituciones municipales –un nuevo y eficaz avatar del poder regio. A partir de ese momento, las normas renovadas de Logroño tal vez se convirtieron en el modelo de la segunda generación de *poblaciones* y villas nuevas navarras y, además, influyeron decisivamente en la constitución de los *concejos* de las villas nuevas castellanas²¹.

20 Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos*, Burgos 1982, p. 134.

21 Pascual MARTÍNEZ SOPENA, “La doble frontera. Hispanos, francos y musulmanes en los fueros y cartas de población de los siglos XII y XIII”, en Klaus Herbers y Nikolas Jaspert (ed.), *Grenzräume und*

En la pista jurídica también cabe la importación cultural. Recientemente se ha señalado que es erróneo hacer remontar hasta los visigodos el duelo judicial y otras costumbres del derecho hispánico medieval, incluidas ciertas exigencias feudales. Por el contrario, se estima que su presencia en muchos fueros no descubre vestigios de tradiciones germánicas; puede que tales usos fueran traídos por los francos²². De modo que los extranjeros no sólo habrían sido los receptores de una colección de privilegios que acabaron por extenderse al común de las poblaciones urbanas; también serían los introductores de ciertas normas destinadas a una amplia difusión.

IV.- Morfologías y comunidades. La pista topográfica

Santo Domingo de la Calzada ofrece un ejemplo singular en la historia del urbanismo, pues combina el trazado de la ciudad y de su catedral con otra información selecta. En ambas empresas tuvo visible protagonismo el maestro Garsion o Gassion, un franco que trabajó en la localidad quizá a partir de 1158²³. Un documento de 1162 ha perpetuado al *magistro* lotificando con ayuda de su *pertica* un sector de lo que después se llamaría el “Barrio Nuevo”, por orden del abad y del cabildo de la colegiata: es decir, delimitando parcelas urbanas que todavía hoy llegan a reconocerse sobre el plano. En esta función de agrimensor se reiteró tiempo después, mientras la cancillería real había de recordarlo en 1199 como constructor del edificio de la colegiata, que ha llegado hasta hoy con rango de concatedral (*predicte ecclesie sancti Dominici fabricatore*)²⁴.

El caso de Santo Domingo tiene réplicas en la regularidad de los planos de muchos lugares del Camino, comenzando por Pamplona y otras

Grenzüberschreitungen im Vergleich. Der Osten und der Westen des Mittelalterlichen Lateineuropa, Berlin 2007, pp. 155-156.

22 Javier ALVARADO PLANAS, *El problema del germanismo en el derecho español (siglos V-XI)*, Madrid 1997, pp. 224, 230-248, 252 ss.

23 José Gabriel MOYA VALGAÑÓN, *Etapas de la construcción de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada*, Logroño 1991, pp. 13-14 y 51. Su nombre es una derivación de “García” nada rara en el suroeste francés, en Gascuña.

24 Jean PASSINI, *Villes médiévales du Chemin de Saint-Jacques-de-Compostelle (de Pampelune à Burgos). Villes de fondation et villes d'origine romaine*, París 1984, pp. 88-99. Para el citado barrio, Garsión utilizó una parcela larga y estrecha, de 68 metros de profundidad por 3'5 metros de fachada, cuyo módulo se reconoce aún hoy. Por otra parte, esta longitud se corresponde con la del eje mayor de la colegiata románica.

villas navarras. ¿Se trataba de una concepción que siempre vino de la mano de francos como Garsion? Sería aventurado afirmarlo. De momento, hay que contentarse señalando, de acuerdo con otros autores, la recuperación de la ortogonalidad clásica por el llamado “renacimiento del siglo XII”. El Camino fue uno de los laboratorios cuyas fórmulas terminaron por aplicarse a escala continental²⁵. De todos modos, resulta visible el concurso de francos e hispanos en el acondicionamiento del Camino, es decir, de la propia vía, de sus puentes y hospitales²⁶.

Un aspecto distinto de esta huella franca es la toponimia urbana, como revelan calles y rúas “de francos” en villas y ciudades del Camino²⁷. Ciertos casos hacen pensar en una situación semejante de otras aglomeraciones, aunque se perciba a contraluz. Por ejemplo, que hubiera un “barrio de castellanos” en Belorado sugiere simétricamente otro “de francos” (una diferenciación dentro del vecindario que el fuero de 1116 recoge, como se ha indicado); mientras tanto, los “castellanos” de Sahagún, por su parte, ocupaban en la villa cierta zona próxima a la llamada “puerta de Cea”, nombre que siguió denominando más tarde a uno de los barrios urbanos²⁸. En Molinaseca existía en 1226 el llamado *vico francorum*, y Redecilla del Camino, burgo de traza ortogonal que se

25 Julio CARO BAROJA “Los núcleos urbanos en la España cristiana medieval”, en ID., *Paisajes y ciudades*, Madrid 1984, pp. 154-160. José Angel GARCÍA DE CORTÁZAR, “El Renacimiento del siglo XII en Europa: Los comienzos de una renovación de saberes y sensibilidades”, en *Renovación intelectual del Occidente Europeo (siglo XII)*. *Actas de la XXIV Semana de Estudios Medievales de Estella [1997]*, Pamplona 1998, pp. 55-59.

26 Así, la famosa “Guía del Peregrino” de Aymeri Picaud contiene una memoria espiritual en honor de quienes habían reconstruido el tramo del Camino desde Rabanal hasta Puerto Marín, esto es, desde la Maragatería a la Galicia interior-, *pio amore Dei et apostoli, citra annum dominicum MCXX*; menciona a ciertos *Andreas, Rotgerius, Arnaldus, Alvitus, Fortus, Stephanus, Petrus, qui Pontem Minee a regina Urraca confractum refecit...* (véase en *Liber Sancti Jacobi*. *Codex Calixtinus*, ed. Klaus Herbers y Manuel Santos Noia, Santiago de Compostela 1998, p. 237).

27 La *rua de francos* de Astorga se documenta en 1173 y se situaba *extra muros civitatis* (Luis VAZQUEZ DE PARGA, José M^a LACARRA y Juan URÍA RIU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid 1948-1949, II, p. 171, nota 12). El *barrio de los francos* de Carrión es citado en 1224 (Julio A. PÉREZ CELADA, *Documentación del Monasterio de San Zoilo de Carrión, 1047-1300*, Burgos 1986, n^o 97). La *calle de los francos* de Compostela es aludida en la Guía de Aymeri Picaud como una zona comercial caracterizada (*Liber Sancti Jacobi*, cit., p. 252). En León, la *Rua de los francos* pasó a llamarse simplemente “la Rúa” hacia 1250, y así se sigue llamando (Carlos ESTEPA DÍEZ, *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*, León 1977, p. 188). Hay otros nombres expresivos, como la *rua mayor poblada de los rumeus* de Puente la Reina (referencia de 1235; VAZQUEZ DE PARGA, *op. cit.*, II, p. 124).

28 Fr. Romualdo DE ESCALONA, *Historia del Real Monasterio de San Benito de Sahagún*, Madrid 1782, pp. 320-321.

halla entre Santo Domingo de la Calzada y Belorado, se conocía a fines del siglo XII como *Rediziella de francos* ²⁹.

V.- Nombres propios. La pista antroponímica

Este tipo de pesquisa ha sido un instrumento de trabajo tradicional en los estudios sobre los francos³⁰. En el punto de partida hay una consideración: que los nombres y las formas onomásticas de los inmigrantes respondían a *stocks* y usos distintos de los habituales en los países hispánicos. De esta suerte, uno de los síntomas más característicos de la emigración franca es la presencia de nombres singulares en los documentos –tales *Guillem, Arnau, Berenguer, Ponç*–, acompañados a veces con precisiones de su procedencia: tal individuo es “de Cahors”, “de Tours”, “alemán”, o “gascón” ...

El predominio de ciertas áreas de emigración sobre las demás debió proporcionar una relativa unidad cultural al conjunto de inmigrantes. Una somera comparación de los nombres más usuales entre los francos en las ciudades y villas del Camino con los de otras áreas, ayudada por las valiosas indicaciones de origen, señala un área primordial de emigración: es la situada al sur de un amplio arco que pasa por Narbona, Limoges y Burdeos, aunque se prolonga por las que conducen a los pasos pirenaicos desde París y Provenza. Dicho de otro modo, los nombres de “francos” son particularmente nombres característicos de las regiones de lengua *d’oc* y de Cataluña, que comparten acervo onomástico y cultura³¹.

El examen de las listas de habitantes de diversas villas y ciudades en los siglos XII y XIII precisa estos puntos de vista. Por espacio de un siglo, Jaca proporciona la información más expresiva. La primera lista data de

29 Mercedes DURANY CASTRILLO, *El Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media (1070-1250)*, Santiago de Compostela-León 1989, p. 45; Ildefonso RODRÍGUEZ DE LAMA, *Colección Diplomática Medieval de la Rioja (923-1225)*, Logroño 1979, III, nos. 363 y 364.

30 Luciano SERRANO, *El obispado de Burgos y la Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, Madrid 1936, II, pp. 213-215; Pascual MARTÍNEZ SOPENA, “Los francos en la España de los siglos XI-XIII. El testimonio de las listas de vecinos”, en Monique Bourin y Pascual Martínez Sopena (eds.), *Anthroponymie et Migrations dans la Chrétienté médiévale*, Madrid 2010, pp. 177-194.

31 Véase el estudio clásico de Charles HIGOUNET, “Mouvements de population dans le Midi de la France du XI^e au XIV^e siècle d’après les noms de personne et de lieu”, ahora en *Paysages et villages neufs du Moyen Âge. Recueil d’articles de Charles Higounet*, Burdeos 1975, pp. 417-437; para una visión onomástica comparada, Monique BOURIN, Jean-Marie MARTIN y François MENANT (coords), *L’anthroponymie, document de l’histoire sociale des mondes méditerranéens médiévaux*, Roma 1996.

1137: enumera los hombres que juraron a Ramón Berenguer IV de Barcelona como príncipe de Aragón. Aunque su cifra –189 individuos–, no correspondiera a la totalidad de los cabezas de familia, da una idea bastante precisa de la onomástica de la ciudad; además, el mismo texto incluye una docena de listas de los *juradores* de las cercanas montañas, que suman un número de individuos comparable, cuyos nombres reflejan la tradición autóctona aragonesa. En contraste con los habitantes del traspais, se aprecia una amplia mayoría de los jacetanos de nombre (y muy posiblemente, origen) extranjero. El archivo municipal de Jaca proporciona otras listas vecinales de los años 1215 y 1238. Su onomástica no es la de los montañeses, y sigue diferenciando ciudad y campo. Pero ciertos cambios se van observando: en 1238, ya sólo la cuarta parte de los 123 ciudadanos registrados porta sobrenombres francos. En cambio, las ordenanzas municipales que se aprobaron con tal oportunidad estaban redactadas en lengua gascona, un índice distinto del predominio político y cultural de los foráneos.

Algunos documentos de León, Villafranca del Bierzo y Santo Domingo de la Calzada proporcionan nuevas reflexiones para ese periodo que media entre 1130 y 1230. En los años 1160, la abadía de San Isidoro se ocupaba de repartir un centenar de huertos en el barrio (*población*) de León llamado *Rua Nova* (que ha dado lugar a la actual “Renueva”). A través de sus nombres, puede estimarse que al menos el 20% de los beneficiados tenían origen extranjero, lo que resulta de interés para fijar la imagen de los leoneses de ese momento. En 1188, un pleito por el cobro de diezmos eclesiásticos fue ocasión para que depusieran como testigos 85 individuos de Villafranca del Bierzo; casi la mitad de ellos tenía nombres o sobrenombres que denotaban su origen franco³². Hacia 1200 se confeccionó una relación de los habitantes de Santo Domingo de la Calzada; su objetivo era controlar el pago de los censos que el cabildo debía recibir anualmente sobre los solares urbanos. Dado que una parte de ellos indicaba su origen a modo de sobrenombre o usaba nombres ex-

32 Auguste BERNARD y Alexandre BRUEL, *Recueil des chartes de l'Abbaye de Cluny*, Paris 1894, tomo V, n° 4326; Mercedes DURANY CASTRILLO, “El priorato cluniacense de Santa María de Villafranca, siglo XII-XIII”, *Estudios Bercianos*, n° 8 (1988), pp. 50-56. Sobre León y Santo Domingo de la Calzada, MARTÍNEZ SOPENA, “Los francos en la España de los siglos XI-XIII. El testimonio de las listas de vecinos...”, cit., pp. 182-183 y 187-188.

tranjeros, podemos suponer que más del 15% provenía de otros lugares de la Rioja Alta, y que como mínimo había un 30% de francos.

VI.- Los francos y el desarrollo urbano

Valorar la presencia franca en el Camino resulta de seguir varias pistas y propone ciertas reflexiones. En primer lugar, su contribución al aspecto de corredor urbanizado de la ruta. Aunque, si los francos fueron un hecho determinante en el Camino de Santiago, ni el proceso urbanizador ni el propio fenómeno migratorio fueron exclusivos del Camino. Por otro lado, la impronta de los francos en el desarrollo de ciudades y villas no significa que el crecimiento urbano dependa sólo de ellos. En fin, muchos de los inmigrantes no llegaban con propósito de permanecer.

En realidad, el proceso de urbanización del siglo XII abarcó el conjunto de los reinos hispánicos, un escenario muy extenso. El Camino viene a ser el fósil director de un complejo de situaciones comunes a otras zonas: pues fuera del Camino también se aprecia la combinación de gentes de onomástica similar a la descrita con topónimos que aluden a los *francos*, así como los indicios de la diferenciación social y la solidaridad interna.

La exposición que sigue mantiene cierto criterio: facilitar la comparación con los datos ya analizados mediante pistas similares. Por lo tanto, se tratará nuevamente de listas de nombres y valoraciones desde la antroponimia, de indicaciones topográficas, y de referencias a los fueros de varios lugares. Todo ello con cierto orden geográfico: primero, el valle del Duero y la Transierra, luego el valle del Ebro, y finalmente la cornisa Cantábrica.

La llegada de francos a tierras castellanas es anterior a la eclosión de los fueros. De forma particular en Palencia, una ciudad que revive a impulsos de la restauración de su sede episcopal por Sancho III el Mayor, el rey navarro que llegó a dominar el valle del Duero en los años 1030. La restauración se asocia con la llegada de clérigos “desde las partes de oriente” –“oriente” respecto a Palencia, claro es–, que debieron traer reliquias de San Antolín, un mártir (¿de origen sirio o de tiempos visigodos?), cuyo culto estaba en trance de difundirse desde el Languedoc (donde se localizan sus santuarios de Nobleval y Pamiers), y que se con-

virtió en titular de la nueva sede. Catalanes o languedocianos fueron los obispos de Palencia durante un siglo y medio, lo que sugiere fenómenos de cooptación y familiaridad³³. Pero los testimonios no proceden sólo del ambiente episcopal, sino también de “los burgueses de la sede de Palencia”, como eran llamados en 1095 los habitantes de la aglomeración³⁴. En la segunda mitad del siglo XII, una parte muy considerable de sus nombres mostraba los rasgos propios de las poblaciones francas.

En Valladolid, las noticias más antiguas de la ciudad y la mención de algún franco entre sus moradores están entrelazadas y, como en Palencia, a lo largo del XII siguen detectándose nombres foráneos. Se ha relacionado su presencia con el señorío de los condes de Urgel, lo que ha hecho imaginar que muchos de los francos de Valladolid eran catalanes³⁵. Es significativo que la llamada *cal de Francos* fuera el foco comercial de la villa. En otras “villas nuevas” del norte del Duero (como Mayorga, Benavente o Guimaraês), también se detectan francos³⁶. En las Extremaduras, nombres de calles y de personas los señalan en Segovia y Avila, y sobre todo en Salamanca, donde la personalidad del grupo parece mejor definida³⁷.

Al sur de las sierras centrales, la presencia de los francos se constata en Talavera y adquiere entidad jurídica en los fueros de Toledo e Illescas³⁸. En

33 Gonzalo MARTÍNEZ DIEZ, *La sede episcopal de Palencia hasta 1085*, Palencia 1994; Carlos REGLERO DE LA FUENTE, “La Iglesia de Palencia: I. La Edad Media”, en Teófanos Egido (coord.), *Historia de las Diócesis Españolas [19]: Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia*, Madrid 2004, pp. 22-23. Las sedes de Palencia y Urgel mantuvieron una larga fraternidad espiritual, y los maestros de la escuela catedralicia palentina constituyeron un grupo caracterizado entre los francos. Respecto a San Antolín y su culto, subsisten numerosas dudas; véase el amplio dossier reunido por Jean-Luc BOUDARTCHOUK, “L'invention de saint Antonin de Frédelas-Pamiers”, *Mémoires de la Société Archéologique du Midi de la France [MSAMF]*, XIII (2003), pp. 15-57, cuya lectura agradezco a mi amigo y colega Carlos Laliena.

34 Teresa ABAJO MARTÍN, *Documentación de la catedral de Palencia, 1035-1247*, Burgos 1986, n° 17.

35 Adeline RUCQUOI, *Valladolid en la Edad Media*, Valladolid 1987, I, pp. 67-68

36 Pascual MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid 1985, pp. 181 y 182; Rafael GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, “Documentos para la historia de Benavente durante el reinado de Fernando II”, *Brigecio* n° 3 (1993), pp. 232-249; María José LAGOS TRINDADE, “Marchands étrangers de la Méditerranée au Portugal pendant le Moyen Age”, *Anuario de Estudios Medievales*, n° 10 (1982), p. 344.

37 Julio GONZÁLEZ, “La Extremadura castellana al mediar el siglo XII”, *Hispania*, n° 127 (1974), pp. 311-312; Angel BARRIOS GARCÍA, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila (1085-1320)*, Salamanca 1983, I, p. 135; José María MÍNGUEZ (coord.), *Historia de Salamanca, II: Edad Media*, Salamanca 1997, p. 57.

38 María Jesús SUÁREZ, *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media (1369-1504)*, Oviedo 1982, p. 115; Alfonso GARCÍA-GALLO, “Los fueros de Toledo”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLV (1975), pp. 341-488.

1154, Alfonso VII otorgó el fuero de Illescas a sus pobladores gascones³⁹. En cuanto a los francos de Toledo, se dividían en tres sectores. La serie de arzobispos francos de Toledo se prolonga durante un siglo, y los canónigos de la catedral son en buena medida del mismo origen. Luego estaban los que se integraron entre los caballeros de la ciudad; en fin, quedaban los artesanos y comerciantes del *Rabad al-Ifrang*, el barrio o *arrabal* de los francos⁴⁰. El propio Alfonso VII había confirmado en 1136 el fuero que disfrutaban desde Alfonso VI; les eximía de cualquier contribución que no se hubiera fijado en aquel momento, les aseguraba sus propios oficiales de justicia, y reconocía el carácter voluntario de sus calgadas.

En lo que denominaba la “colonización franca” de Aragón y Navarra, José María Lacarra distinguió tres etapas de acuerdo con criterios jurídicos. El fuero de Jaca y los burgos francos de Navarra caracterizan a las dos primeras, que tienen por escenario el corredor jacobeo. La tercera abarca zonas del valle del Ebro que habían estado en manos musulmanas hasta los tiempos de Pedro I y Alfonso *el Batallador*: es decir, hasta fines del siglo XI o el primer cuarto del XII, cuando se conquistaron Huesca, Zaragoza y Tudela con sus territorios. A diferencia de las etapas previas, sus reglamentaciones no aluden al fuero de Jaca y son concedidas a todos los pobladores sin distinción. Pero el estudio de la antroponimia ha servido a Carlos Laliena para valorar la importancia de los francos en Huesca. El 40 % de los casi 400 nombres que registran los documentos de la ciudad hasta los años 1150 son característicos del gran arco occitano-catalán, un excelente síntoma del flujo migratorio⁴¹.

La orla cantábrica conforma el último escenario. Situada al borde de la Meseta, Aguilar de Campoo es una de sus puertas tradicionales. Su castillo fue el centro de un extenso territorio desde el siglo X, el lugar era sede de un mercado a mediados de la centuria siguiente, y a partir de los años 1160 se construyó en sus proximidades un monasterio premostratense que alcanzaría gran relieve. Cuando finalizaba el siglo XII, Agui-

39 GAUTIER DALCHÉ, “Les colonies étrangères...”, cit., p. 473

40 Jean-Pierre MOLÉNAT, *Campagnes et Monts de Tolède, du XII^e au XV^e siècle*, Madrid 1997, pp. 58 ss.

41 Carlos LALIENA CORBERA, “Los sistemas antroponímicos de Aragón durante los siglos XI y XII”, en Pascual Martínez Sopena, *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos del siglo IX al XIII*, Valladolid 1995, pp. 310-316.

lar albergaba una comunidad judía que ha sido percibida como “otra faceta de la ola de pobladores catalano-provenzales que afluyeron al interior de España en la segunda mitad del siglo XII”⁴². Esta conjunción de hechos pudo favorecer un uso temprano del romance escrito allí: ¿y quizá la combinación de lengua y pautas de escritura? De ser así –pero la hipótesis necesita madurar–, cabría que los francos de la costa cantábrica no llegasen sólo desde la fachada occidental del continente, como insensiblemente tiende a pensarse, sino también a través del propio Camino de Santiago, y desde los valles del Garona o del Llobregat, lo que podría asociarse mejor con lo que Lapesa identificaba como el “provenzal” de los fueros de Avilés...

Ya se ha aludido a Avilés. En cuanto a Oviedo, su fuero mellizo confirma que uno de los dos *merinos* tenía jurisdicción sobre los francos (pues ya existía antes de la fecha del fuero). La topografía urbana ha conocido de antiguo una *rua Gascona*, otra calle *Francisca*, y un *palacio francisco*, mientras el estudio sistemático de los nombres de persona señala una notoria presencia de extranjeros desde el segundo decenio del siglo XII⁴³. San Sebastián es otra de las villas del norte donde los francos están presentes desde el comienzo. Una tradición de estudios jurídicos ha destacado el protagonismo de los gascones; recientemente se ha examinado la cuestión desde la perspectiva de la historia social. Los gascones recién llegados y los linajes que dominaban la “tierra llana” tenían intereses diferentes y complementarios; aquellos fomentaron la actividad del puerto (quizá orientándola desde el principio al tráfico de paños flamencos, a lo que se sumaron más tarde los productos siderúrgicos), mientras el traspaís surtía sus necesidades de alimentos, materias primas y mano de

42 Francisco J. HERNÁNDEZ, “The Jews and the Origins of Romance Script in Castile: a New Paradigm”, *Medieval Encounters*, 15 (2009), pp. 259-306, cita de p. 265. No obstante su título, Hernández destaca especialmente que muchos diplomas del Languedoc se escribieron en romance desde comienzos del siglo XII, en particular los que provenían de las nuevas órdenes del Cister y Premontré, pauta que se extendió a las órdenes militares y los monasterios femeninos. Tras su implantación en la Península, el autor sugiere que se condujeron por vías parecidas (p. 274). Esta “red internacional” se combinó con un “clima [lingüístico] permisivo”, del que también se beneficiaron los ambientes judíos, engrosados con inmigrantes hebreos del *Midi* y unidos por una red de contactos (p. 286).

43 Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, “La antroponimia como indicador de fenómenos de movilidad demográfica: El ejemplo de las colonizaciones francas en el Oviedo medieval (1100-1230)”, en Martínez Sopena, *Antroponimia y sociedad...*, cit., pp. 133-154.

obra con la mediación de las parentelas nobiliarias. Y, paralelamente, los linajes gascones controlaron férreamente San Sebastián, manteniendo estrechos vínculos con Bayona⁴⁴.

No parece que las villas nuevas de las costas gallegas hayan acogido comunidades consistentes. En cambio, Compostela parece haberlos tenido entre sus vecinos desde tiempos antiguos, y la ciudad de Lugo, en el centro de Galicia, sugiere otras reflexiones. Datan de 1184 y 1202 dos amplias listas de vecinos, seguramente pertenecientes al sector de los notables locales. Entre ellos, una proporción cercana al 15% portaba nombres extranjeros como los registrados en otros sitios⁴⁵.

VII.- La ciudad y el campo

Las ideas de cómo la vida urbana progresó en la España de fines del siglo XI deben mucho a algunas imágenes. Entre ellas sobresale la que describe en la *Primera Crónica* de Sahagún la fundación de esta villa por Alfonso VI en torno a 1080:

*... como el Rey ordenase y estableciese, que aí se ficiese villa, ayuntáronse de todas las partes [del universo] burgueses de muchos, e diversos ofiçios [conbiene a saver, herreros, carpinteros, xastres, pelliteros, çapateros, escutarios e omes enseñados en muchas e diversas artes e ofiçios], é otrosí personas de diversas, e extrañas provincias, e reynos, [conbiene a saber] gascones, bretones, alemanes, ingleses, borgoñones, [normandos, tolosanos,] provinciales, lonbardos, y otros muchos negociadores [de diversas naciones] é extraños lenguages, é así se pobló, é fizo la villa non pequeña...*⁴⁶

En el relato se asociaba la decisión real de fundar una aglomeración al lado del antiguo monasterio de los Santos Facundo y Primitivo con otros hechos: la confluencia de gentes expertas en oficios varios, su común condición de extranjeros, el rápido asentamiento de los inmigrantes. Pero la presencia de los francos propone otras cuestiones de

44 Soledad TENA, *La sociedad urbana en la Guipúzcoa costera medieval. San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía (1200-1500)*, San Sebastián 1997, pp. 384-395.

45 La contribución de Fernando López Alsina a esta reunión examina en profundidad las villas costeras gallegas. Sobre Compostela, Fernando LÓPEZ ALSINA, *La ciudad de Santiago de Compostela en la alta Edad Media*, Santiago de Compostela 1988. Sobre Lugo, MARTÍNEZ SOPENA, "Los francos en la España de los siglos XI-XIII. El testimonio de las listas de vecinos", cit., pp. 184-185.

46 ESCALONA, *Historia de Sahagún...*, p. 301 (entre corchetes, elementos que incorpora la edición de Julio PUYOL, *Las Crónicas Anónimas de Sahagún*, Madrid 1920, cap. XII).

cierta complejidad, de las que tres retendrán la atención. De entrada, resulta excesivo identificar la emergencia de las actividades artesanales y mercantiles con la llegada de los francos. Como segundo aspecto, la dedicación al comercio y la industria no significa excluir otros intereses. En fin, la emigración era percibida como un episodio por muchos francos, para quienes su paso por la península fue circunstancial.

El fin de las expediciones musulmanas al norte del Duero, y el hundimiento del califato de Córdoba, así como la inestabilidad política interna, reflejan la compleja situación del norte cristiano en torno al año 1000, en la que no faltan signos de recuperación. La ciudad de León proporciona los datos más ilustrativos en este terreno. El mercado semanal se celebraba a fines del siglo X fuera de los muros, en un área que contaba con una iglesia dedicada a San Martín en el año 1029. Este barrio debía albergar a fines del siglo XI a 400 ó 500 habitantes, de acuerdo con una lista de los cabezas de familia fechada en 1097; la cifra quizá representaba un tercio del total de la población de la capital regia. Los nombres son los propios de las gentes del país, incluido algún *mozárabe*. Desde pocos años atrás, los francos de León se iban asentando en un área cercana; la iglesia de Santa María del Camino, construida en torno a 1092, fue el centro de este *vico francorum*. Es plausible que los francos contribuyeran a reforzar al sector de menestrales y comerciantes leoneses, incorporándose a un proceso que había estimulado desde los años 1020 el fuero de Alfonso V (999-1028)⁴⁷. Una situación bien diferente debió ser la de las ciudades conquistadas en el tránsito de los siglos XI al XII, como Toledo o Huesca, vaciadas de su población musulmana. En cambio, tal vez León sirva para comprender el desarrollo de otras aglomeraciones, como Santiago de Compostela⁴⁸.

No hubo una colonización de campesinos francos, pero los francos no fueron ajenos a la tierra. El interés por los bienes rústicos, las rentas u otros derechos, incluida la adquisición de señoríos, fue común entre los habitantes de las ciudades y villas. Una incursión en los datos permite apreciar lo significativo de la participación de los extranjeros, desde San Sebastián a Toledo⁴⁹... Y, por supuesto, a lo largo del Camino de Santiago.

47 ESTEPA, *Estructura social de León...*, cit., pp. 126-129.

48 LÓPEZ ALSINA, *La ciudad de Santiago de Compostela*, cit., pp. 263-273.

49 MOLÉNAT, *Campagnes et Monts de Tolède...*, cit., p. 60; TENA, *La sociedad urbana en la Guipúzcoa costera...*, cit., pp. 397-398.

Así, el tendero Giraldo era dueño de 21 viñas en el término de la villa de Sahagún hacia 1117, cuya producción prensaba en su propio lagar y almacenaba en las cubas que tenía en alguna de sus casas. Gilberto y Justa, burgueses de Villafranca, gastaron no menos de 2.500 sueldos comprando tierras entre 1163 y 1175. Hacia 1230, uno de los cargos que se formularon contra el prior Juan, rector de Santa María de Nájera, fue la ridícula cantidad por la que cedió al burgués Archerno varias de las propiedades del monasterio⁵⁰. Cada uno de estos casos ofrece facetas distintas de la inversión fundiaria. La pareja de Villafranca, que desarrollaba sus negocios asociada con otras personas, muestra la capacidad para obtener grandes beneficios en un tiempo reducido, una parte sustancial de los cuales se invierte en adquirir tierras. Muchas de estas inversiones, como se advierte con Giraldo, han podido tener una clara orientación: la villa de Sahagún constituía un mercado muy apropiado para los caldos, ya se tratase de atender las necesidades del vecindario como las de los montañeses, que descendían periódicamente a las tierras llanas. En fin, el caso de Nájera revela que los burgueses se aprovechaban de las flaquezas de los señores poderosos. Seguramente su falta de liquidez propiciaba cesiones en condiciones tan favorables; los beneficios que esperaba Archerno por las propiedades de Santa María lo explican con cifras: él pagó 100 *maravedies* por disfrutar (durante dos generaciones), de unas tierras que en un sólo año podían rentar 80 *maravedies*. Esto sugiere la existencia de un préstamo previo y los problemas de numerario del monasterio.

Muchos francos no pensaban quedarse en el país; de hecho, los había que cruzaban los Pirineos con la intención de volver en breve plazo a su lugar de origen: como Arnal Raimon de Serres, que en 1163 había cedido sus bienes al monasterio cisterciense de Berdoues, en Gascuña, a cuenta del dinero prestado para su viaje a España, donde calculaba estar menos de cinco años⁵¹. Ser “franco” era para estas gentes una eventualidad; con los viajes, tal vez sólo aspiraban a un negocio afortunado que mejorara su posición entre sus convecinos. En suma, formaban parte de una población flotante, otro de cuyos avatares eran aquellos *romei mercatores* que cruzaban los Pirineos en el siglo XI.

50 José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1300)*, León 1991, IV, n° 1199; DURANY, *El Bierzo...*, cit., pp. 147-150; BERNARD-BRUEL, *Recueil...*, cit., VI, n° 4596.

51 J. J. CAZAURAN, *Cartulaire de Berdoues*, La Haye 1905, n° 758.

VIII.- Francos e hispanos. Del conflicto a la integración

Las relaciones entre los francos y los hispanos parecen haber estado presididas por sentimientos de duradera hostilidad. Sus manifestaciones recorren todos los ambientes sociales. A escala de la Iglesia, los conflictos de la implantación de la reforma gregoriana encierran la más conocida, aunque no la única. Respecto a la nobleza, hay indicios del rechazo de la aristocracia hacia los nobles francos, tanto en Castilla como en Aragón. Pero no cabe duda de que los ambientes urbanos concitan el interés primordial. Si los documentos cancillerescos indican de pasada que en muchas de las ciudades y villas del Camino vivían dos comunidades distintas, las medidas discriminatorias puestas en práctica al constituirse los “burgos de francos” navarros o la existencia de barrios y calles “de francos” denotan los síntomas de una conflictividad que se vislumbra en los diplomas, las crónicas coetáneas y la propia literatura jacobea ⁵².

Su mejor ejemplo es el ya citado *Liber Sancti Iacobi*, compuesto por una miscelánea de relatos milagrosos y épicos, de notas viajeras y ritos litúrgicos. Es muy posible que el *Liber* refleje en algunas de sus partes una mentalidad a la vez defensiva y solidaria, propia de los extranjeros instalados junto al Camino, cuyo trayecto se convierte en escenario de todas las acciones. De ser así, los relatos conocidos como la “Guía del Peregrino” y la “Historia de Turpín” no dejan demasiadas dudas respecto a los sentimientos de los francos sobre lo que les rodeaba: inmersos en un ambiente hostil, se veían en la necesidad de prevenir las asechanzas de las gentes del país, al mismo tiempo que afianzaban su sentimiento de comunidad recurriendo a explicaciones míticas. La “Guía” expresa sobre todo la primera idea; vascos y navarros en particular, pero también castellanos y leoneses, son descritos con tintes sombríos; en contraste con la riqueza de recursos que ofrecen las tierras de España, sus habitantes se adornan con todo género de perversiones. En cuanto a la “Historia de Turpín”, opta por relatar una serie de fabulosas campañas de Carlomagno al sur de los Pirineos, destinadas a liberar repetidamente el sepulcro del Apóstol del poder musulmán –del que las gentes del país

52 Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Pedro Ansúrez*, León 1966, pp. 69-74; LALIENA, “*Larga stipendia...*”, cit., pp. 167-169; Patrick. HENRIET, “Moines envahisseurs ou moines civilisateurs? Cluny dans l’historiographie espagnole (XIII^e-XX^e siècles)”, *Revue Mabillon*, Nouvelle série, n^o 11 / t.72 (2000), pp. 135-159.

(navarros, *serranos*, *pardos*), parecen sus aliados naturales-, y a repartir la tierra entre las naciones que han acudido en su ayuda: bretones, franceses, griegos ... En suma, la parábola que viene a legitimar la presencia franca se aúna con el sistemático recuento de los vicios que hacen abominables a los hispanos, indignos de su propio país.

Desde el punto de vista de éstos últimos se contrapuso una visión distinta. Al negar las pretendidas hazañas del emperador, que “los francos han sostenido en falso”, la crónica *PseudoSilense* denunciaba a comienzos del XII que Carlomagno, “corrompido por el oro según costumbre de los francos, volvió a su tierra sin hacer el menor esfuerzo por librar a la Santa Iglesia del dominio de los bárbaros”⁵³. No es un testimonio aislado. La animosidad persistía un siglo después, cuando el obispo Lucas de Túy escribió sobre Bernardo del Carpio, el imaginario vencedor de Roncesvalles, y sobre Arnaldo, el herético venido *de confinibus Gallie* que se instaló en León⁵⁴... Pero conviene matizar datos tan rotundos. La situación de Navarra no puede asimilarse a los territorios occidentales, y en éstos hay una gran distancia entre los primeros y los últimos decenios del siglo XII.

IX.- Los reinos de León y Castilla

La aguda crisis que se produjo en Castilla y León a la muerte de Alfonso VI encuadra una primera fase. Como es sabido, la falta de entendimiento entre su sucesora, la reina Urraca, con Alfonso *el Batallador* de Aragón y Navarra, su segundo marido, encendió conflictos políticos y sociales larvados durante el largo reinado de su padre. El desarrollo de la crisis, tal como se revela a través de las principales fuentes (la *Primera Crónica* de Sahagún y la *Historia Compostelana*), es complejo⁵⁵. La anarquía política, estimulada por la pluralidad de facciones, tiene su corre-

53 *Historia Silense*, ed. de Justo Pérez de Urbel y Atilano González Ruiz-Zorrilla, Madrid 1959, pp. 129-130.

54 Patrick HENRIET, “Xénophobie et integration isidoriennes à León au XIII^e siècle. Le discours de Lucas de Tuy sur les étrangers”, en *L'étranger au Moyen Âge. Actes du XXX^e congrès de la SHMESP (Göttingen 1999)*, Paris 2000, pp. 37-58.

55 Ermelindo PORTELA y María Carmen PALLARES, “De Gelmírez a los *irmandiños*. Conflictos sociales en la ciudad de Santiago”, en Carlos Estepa Díez, Pascual Martínez Sopena y Cristina Jular Pérez-Alfaro (coords.), *El Camino de Santiago. Estudios sobre peregrinación y sociedad*, Madrid 2000, p. 107.

lato social en las revueltas de los campesinos contra los señores, en las correrías de bandas nobiliarias y caballeros *pardos* de las Extremaduras y, en particular, en las sublevaciones burguesas.

Mientras la nobleza y el alto clero se agruparon en torno a la reina o, en el caso de Galicia, alrededor de Alfonso Raimundez, hijo del primer matrimonio de doña Urraca, las poblaciones urbanas prefirieron a Alfonso el Batallador. Se ha explicado que, al tomar esa opción, los burgueses consideraban al monarca como una garantía de orden y prosperidad para sus negocios, frente a la creciente anarquía. Pero también es cierto que el relativo aislamiento de tantos burgueses francos se correspondía con el del monarca aragonés, alejado de sus bases de partida. Además, hay que tener en cuenta la favorable política de los soberanos pirenaicos hacia sus propios súbditos francos, así como sus intereses en el Midi, de donde provenía muchos de los habitantes de villas y ciudades⁵⁶.

El anónimo autor de la *Primera Crónica* del monasterio de Sahagún ofrece un relato muy vivo de los acontecimientos que se produjeron en el lugar. Más allá de los hechos, tal vez expresa una situación común. Los habitantes de la villa se habían levantado contra el abad, su señor. Una consecuencia perversa de la alianza de los francos con el rey aragonés fue la ruptura interna de los sublevados. Los burgueses “castellanos” fueron pronto objeto de la desconfianza de sus convecinos “francos”, que los acusaban de ser partidarios de la reina y de negociar a escondidas con el abad. Si el abad tuvo que huir, los “castellanos” fueron expulsados de la villa. Regresaron en 1116 junto con él, tras someterse los rebeldes. La alocución que éste último dedicó entonces a los francos muestra hasta qué punto se habían impuesto las diferencias entre ambas comunidades sobre otros factores. Pero además, es una invitación al entendimiento:

*... Bien sabedes como e en que manera el rey don Alfonso [VI] vos ayuntó de diversas naciones ... Considerad que vuestros fijos e nietos an de bivar, quieran o no, si quisieren morar en España, con los fijos e nietos del rey don Alfonso...*⁵⁷

56 La alianza de los burgueses de Sahagún con el rey de Aragón aparece una y otra vez en la *Primera crónica* a partir del capítulo XVII [“De los malos fechos que determinó facer el rey de Aragon, marido de Doña Urraca contra este monesterio de Sant Fagun, y en otras partes, ayuntándose a su favor todos los de esta villa”, ESCALONA, *Historia de Sahagún*..., cit., p. 304].

57 ESCALONA, *Historia de Sahagún*..., p. 334 y pp. 343-345. Cita textual en p. 340.

La fusión de las comunidades se desarrolló paulatinamente en Sahagún. Hasta mediados del siglo XII, castellanos y francos parecen haber mantenido existencias separadas, como se hace visible en los acuerdos que se conciertan entre el monarca y el monasterio, de estos poderes con los burgueses, o en los negocios particulares. El nuevo fuero de 1152 sigue observando la dualidad de oficiales de justicia, pero reconoce la existencia de un órgano común, el concejo. Desde esta fecha parece precipitarse el acercamiento. Bajo la simple rúbrica de “hombres de la villa”, se identifica a todos. Cuando acaba el siglo XII, la norma de que los *merinos* sean de las dos comunidades se ha diluído.

Los testimonios son bastante concordantes en otras ciudades del reino. A lo largo del siglo, los francos se han integrado en la vida ciudadana y el éxito personal de muchos de ellos, asociado a la prosperidad de sus negocios, se traduce en que forman parte de las minorías dirigentes que controlan las instituciones urbanas. Este hecho también ha propiciado los enlaces mixtos, lo que es una vía de integración. El interés de las encuestas prosopográficas practicadas en León y Burgos es visible⁵⁸. La situación tiene otros matices en Toledo, donde los caballeros francos se “mozarabizaron” antes de 1200; los casos descritos indican la unión –y la integración definitiva– de las hijas de los caballeros y de sus descendientes en los linajes mozárabes que forman el núcleo predominante de la ciudad del Tajo⁵⁹.

X.- Navarra

La situación era distinta en las tierras próximas al Pirineo, singularmente en Navarra. Los privilegios que habían favorecido a los primeros burgos, junto a los contactos intensos y continuos con las zonas del sur de Francia, fueron grandes estímulos para que las colonias francas preservaran su identidad y renovaran sus efectivos, aunque los inmigrantes se redujeron después de 1200.

58 ESTEPA, *Estructura social ...*, cit., p. 186. Julio VALDEÓN (dir.), *Burgos en la Edad Media*, Burgos 1984 pp. 52-53 y 140-142. En un reciente estudio, Carlos Reglero señala que más de la tercera parte de los arcedianos de la catedral leonesa del siglo XII eran francos, al tiempo que reconstruye su red de relaciones (Carlos REGLERO DE LA FUENTE, “Los primeros arcedianos leoneses (1070-1181): carreras eclesiásticas y redes sociales”, en M^a Isabel DEL VAL VALDIVIESO y Pascual MARTÍNEZ SOPENA (dirs.), *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al Profesor Julio Valdeón*, Valladolid 2009, I, pp. 503-520.

59 MOLÉNAT, *Campagnes et Monts*, cit., pp. 61-63.

De este modo, los burgos de Estella y Pamplona mantuvieron su personalidad jurídica durante largo tiempo. Sus relaciones fueron conflictivas, sobre todo en Pamplona. El asiento de la vieja *Pompaelo* romana, la Navarrería, estaba habitado por gentes del país, más rústicos que artesanos; además, tenían su morada allí los clérigos de la catedral y muchos nobles del reino. En los burgos de San Cernin y la Población de San Nicolás, predominaban menestrales y comerciantes y, sobre todo en el primero, las gentes de origen franco. Los barrios tenían sus propias murallas y fosos, un indicio muy expresivo de sus tensiones recíprocas y un pretexto constante para las querellas⁶⁰.

En San Cernin, el *burgo de francos* que nos sirve como hilo conductor de la problemática, no es fácil que las prohibiciones legales bastaran para proteger sus privilegios. Como antes se ha indicado, los habitantes del burgo acordaron refrendar en 1180 el fuero de 1129, contando con el apoyo del rey Sancho VI y del obispo de Pamplona, señor del burgo. Esta no era una simple confirmación de las condiciones con que se había poblado. Mucho más importante, incluyó una colección de severas medidas para preservar la primacía económica y la exclusividad social del burgo, sellado por un compromiso de sus habitantes; su incumplimiento conllevaría la expulsión del infractor y la pérdida de sus bienes. Tales medidas expresan una conciencia diferenciada. Pero hay que preguntarse si no revelan también la sensación de que el privilegiado aislamiento del Burgo estaba amenazado. Había que expulsar a los naturales del país porque efectivamente se estaban instalando en el barrio. No se podía aceptar que oficios características del Burgo se ejercieran fuera de él. Es decir, tanto la diferencia étnica como un cierto status económico superior al resto de la ciudad y del reino, justificaban la iniciativa de los burgueses de San Cernin.

La onomástica aporta nuevos matices cuando se examinan las cofradías religiosas del barrio y los cargos municipales. Entre aquéllas destaca la “Cofradía Mayor de San Cernin”, cuyos primeros estatutos conocidos son de 1229, así como la lista más antigua de cofrades; los nombres de la mitad de estos revelan un origen autóctono. Poco tiempo después, entre los *jurados* del burgo ya hay un apreciable porcentaje de nombres navarros (25%), que supera el 40% en 1266. Aunque estos datos

60 Carlos CHOCARRO BUJANDA *et alii*, *Muraria*, Pamplona 2005.

sólo sean piezas aisladas, desde estas mismas fechas también son frecuentes los nombres navarros entre la gente común del barrio⁶¹.

El caso de Estella concuerda con lo descrito. En 1174 se documenta la cofradía de Santiago, llamada “de los Sesenta” por el número de sus miembros, que se reclutaban entre los “francos de San Martín”. Éstos eran los habitantes del burgo más antiguo de la villa, y en principio eran inmigrantes, como denotan los nombres de sus cinco *mayorales*. Pero la población del barrio tenía otros componentes, o cambió en el curso de medio siglo. Lo muestra una relación de más de cien nombres de “francos de San Martín” (1248)⁶². Por descontado, había un fuerte componente franco. Pero tanto en los nombres de pila como en los sobrenombres predominan los tradicionales del país. En particular, los numerosos sobrenombres de lugar sugieren una intensa corriente migratoria desde el contorno, lo que todavía hoy se llama la *Tierra Estella*, así como de los burgos del sur de Navarra. El documento deja ver, además, que muchas gentes del país adoptaban nombres de pila originariamente francos, lo que indica un fenómeno de homogeneización cultural en paralelo con la masiva adquisición del estatuto de “francos” por los navarros de origen.

En definitiva, el componente étnico se estaba disgregando en beneficio de otros procesos sociales. Los francos habían irrumpido en la historia navarra desde fines del siglo XI. Un siglo después, la evolución de las circunstancias urbanas les obligaba a defender su privilegiado estatuto. Y a mediados del siglo XIII, la propia noción de “franco” se atribuía más a los habitantes de ciertos barrios urbanos que a los descendientes de extranjeros o a los propios extranjeros.

Es posible percibir en ello la disminución o el cese de las corrientes migratorias procedentes del norte y del este; en relación con lo cual, habría que valorar el atractivo que representaron las conquistas aragonesas en las riberas del Mediterráneo desde los años 1230, e incluso antes:

61 Juan CARRASCO PÉREZ, “Mundo corporativo, poder real y sociedad urbana en el reino de Navarra (siglos XIII-XV)”, en *Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval [Actas de la XIX Semana de Estudios Medievales de Estella, 20-24 julio 1992]*, Pamplona 1993, pp. 231-232. Eloísa RAMÍREZ-VAQUERO, “The first urban oligarchic networks in Navarre: Pamplona, 1100-1328”, en María Asenjo-González (ed.), *Oligarchy and Patronage in Late Medieval Spanish Urban Society [Studies in European Urban History (1100-1800), XIX]*, Turnhout 2009, pp. 117-152.

62 Pascual MARTÍNEZ SOPENA, “Los francos en la España de los siglos XI-XIII...”, cit..

entre Alcañiz y Teruel, Alfonso II y Pedro II de Aragón promovieron numerosas poblaciones, cuyo éxito debió depender del concurso de sus naturales. También se ha sugerido que, desde la perspectiva del poder regio, había un nexo entre población urbana, nueva fiscalidad, reorganización municipal y vínculo político⁶³. En todo caso, los barrios de francos estaban acuñando una nueva identidad que se manifestó violentamente poco después, en 1276, durante los graves sucesos que enfrentaron a los burgos de Pamplona con la Navarrería en la llamada *guerra de los Burgos*. En ese momento, el grito de guerra de los habitantes de San Cernin y San Nicolás (“¡Navarra, Navarra!”) contrastaba con los gritos de aliento de los habitantes de la *Navarrería*, que aclamaban los nombres de los linajes nobles del país, de quienes eran vasallos, amigos, o familiares... Más bien parece que las diferencias étnicas habían sido substituidas por sentimientos contrarios: la vinculación o no con la monarquía (personificación del *Reyno*), y los contrastes entre los vecindarios (menstrales y comerciantes de los burgos de la ciudad contra la aristocracia y los campesinos de la *Navarrería* y de las aldeas de la comarca, llegados en su apoyo)⁶⁴.

El sentido unitario terminaría por imponerse. El último vestigio de las diferencias desapareció con el “privilegio de la Unión” del rey Carlos III el Noble, que en 1423 convirtió a Pamplona en un solo municipio. Este hecho clausura formalmente una etapa histórica que en su origen habían modelado las diferencias étnicas.

63 Juan CARRASCO, “Génesis de la fiscalidad de estado en el reino de Navarra (1150-1253)”, *Iura Vasconiae*, n° 6 (2009), pp. 157-218.

64 Charles HIGOUNET, “Une relecture de Guillaume Anelier”, *Annales du Midi*, 97/169 (1985), pp. 75-80. GUILHEM ANELIER DE TOLOSA, *La guerra de Navarra. Nafarroako Gudua*, ed. y est. de Maurice Berthe, Ricardo Ciérbide, Xabier Kintana y Julio Santano, Pamplona 1995, 2 tomos.